RADICADO 05266-31-10-002-2021-00220-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

Debido a que a través de memorial allegado el 06 de octubre de 2021, la profesional del derecho que representa a la parte demandante, señor JAIRO NELSON SANCHEZ VINASCO, aportó la certificación expedida por la empresa de correo Servientrega, que da cuenta que fue entregado el aviso en la dirección de Beatriz Elena Montoya Ortiz se tendrá NOTIFICADA POR AVISO a partir del 8 de septiembre de 2021.

Por lo anterior, debido a que los términos con los que contaba la citada dama vencieron el 10 de octubre de 2021 es procedente continuar con las fases propias de este proceso; por lo anterior, se señala el **DIA: MIÉRCOLES DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (16/02/2022 HORA 9:00 A.M.),** para la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia aquí programada se realizará de forma virtual, a través del aplicativo Lifesize. En la fecha señalada se intentará la conciliación entre las partes; fracasada ésta, se practicarán a continuación los interrogatorios a las partes, se fijará el objeto del litigio y se decretarán las pruebas pedidas por las partes. De ser posible, en la misma fecha, SE AGOTARÁ la fase de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO que contempla el artículo 373 del Código General del Proceso, en la cual se RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA.

Se ADVIERTE a los interesados, que la audiencia se realizará, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados. Del mismo modo, SE INDICA que la inasistencia a esta diligencia solo podrá justificarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa. Se PREVIENE a las partes sobre las consecuencias establecidas en los artículos 205 y 372 numeral 2 y 4 del CGP.

Se requiere a la parte demandante para que proceda con el enteramiento de la audiencia aquí señalada a la demandada Beatriz Elena Montoya Ortiz y aporte prueba de ello.

NOTIFÍQUESE

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

i

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0161

Fijado hoy 20 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria